

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz miércoles 30 de octubre de 1811.

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de día : el teniente coronel D. Lorenzo Fernandez Somera, comandante del 2.º batallon de Voluntarios. Parada : los cuerpos de la guarnicion: Ronda : Milicias Urbanas.

IMPRESOS.

Semanario patriótico núm. 81—Conspiracion contra la libertad. Es fama que uno de los ministros del infeliz Luis XVI le dixo en los primeros años de su reinado: *es preciso que V. M. se ponga delante de la revolucion que va à venir, y la haga por sí mismo; sino, ó V. M. disparará con una carabina contra su pueblo, como Carlos IX, ó será llevado por su pueblo á un cadalso, como Carlos 1.º de Inglaterra.* Este mismo consejo habria convenido á las clases y cuerpos ambiciosos, que quieren á toda costa conservar su influxo entre nosotros, habiendo formado desde principios de la revolucion un partido contra toda innovacion y reforma. Los que viven de abusos, no es extraño que trabajen por sostenerlos. La templanza de las Córtes los ha alentado para adelantar sus tramas, y el escandaloso manifesto de Lardizábal, publicado en circunstancias criticas, hace sin duda parte de una máquina complicada, que por falta de cooperacion de las demas piezas ha producido un efecto contrario al que su autor se proponia. Las Córtes justamente acordaron el arresto de Lardizábal, no en calidad de autor, sino por los indicios que el mismo escrito produce de un atentado contra la libertad, como se prenderia muy bien al que en un escrito se confesara reo de un asesinato, no como escritor, sino como asesino. Y al mismo tiempo de recogerse todos los exemplares de este manifesto, determinaron las Córtes se verificase lo mismo con una consulta del Consejo real, que no llegó á publicarse, y cuyo objeto se decia ser, hacer ver al Congreso su ilegitimidad y sus extravios. El tribunal creado sobre estos asuntos, nos dirá si en efecto ha habido una conjuracion contra la patria. Entiendan los insensatos calumniadores de las nuevas instituciones, que España no emplea su sangre en la lucha con Buonaparte para quedar sujeta al capricho de insolentes visires—Córtes. La libertad y las luces harán necesariamente que el clero se aproxime mas y mas al estado civil, aumente sus relaciones, y uniforme sus intereses. Méno malo es que la constitucion sea un poco levítica, que no indiferente á la religion.

El Revisor político núm. 34.—Detesto el comercio y cuanto tiene relacion con él, contestó Buonaparte á la demanda de un comerciante de

Hamburgo; y cierto que mas razon tienen los comerciantes de detestar á Buonaparte. El comercio ha sido destruido en el continente: sus opulentos mercados ya no existen, y apenas hai comerciante en el imperio frances que no haya quebrado, ó esté próximo á ello. Una ojeada sobre el mundo mercantil descubre que en efecto Buonaparte detesta el comercio. Hasta aquí el correo de Charlestown—Los agentes de Buonaparte se emplean en desacreditar nuestro gobierno y nuestras Córtes, sembrando la division para conducirnos á la anarquía; y esparciendo tan funestas como falsas noticias, para abatir el ánimo de los buenos. ¿Qué noticias no corrieron en Cádiz de Valencia, y en Valencia, Cuenca y otras partes de Cádiz? Por fortuna estos viles artificios han sido inútiles—Miranda ha ofrecido igualdad á los pardos y mulatos, y creado un *papel moneda*. Parece que las tropas leales de Valencia, al acercarse este revoltoso, se habian replegado á Coro, en donde se disponian á una resistencia heroica.

Diario de la tarde del 28— Escriben de Victoria, que el 27 de agosto se esperaba allí á Mina.

Gaceta de la Regencia del 29— La necesidad urgente de enviar tropas á los exercitos, ha dado lugar á un nuevo reglamento para la guardia civica de Madrid, cuyo aumento se va á verificar. Ha llegado á manos de los ministros de José el *proyecto de constitucion* presentado á las Córtes, del cual habla el pueblo madrileño con entusiasmo. Aun no habia allí noticias positivas del gran convoi de Andalucia que se esperaba, y entró en Santa Cruz de Mudela el 4 del pasado: corre una voz de haber sido cogido por los patriotas en la Mancha—En Cataluña los comandantes Roig, Viñals, Gustems, Riera, Montardit, Mas, Rubies, y Alborná han obtenido ventajas contra el enemigo en diferentes puntos, desde el 2 al 20 del pasado.

Diario mercantil del 29— Sr. diarista: ¡Valgame Dios! ¿qué tiempos! soberanía nacional... ¿á donde vamos á parar? ¡Mi peluquero y mi barbero soberanos! Y esa cáfila de autorecillos irreligiosos... libertad de imprenta... Consejo por tierra... Inquisicion por los aires... Esto está perdido. Ni Censores, ni Madres Rosas; ni Padres Atvarados, ni Diarreas, nada basta. ¡Qué haré yo

pobre de mí! *Silvestre Canuto Cirilo ahí me las den todas.*

Conciso del 29—El gobernador de Montevideo dirigió en 10 de julio una proclama á los habitantes, anunciándoles que el príncipe regente de Portugal iba á auxiliarnos con víveres y tropas—Massena es hijo de un tabernero, amigo del dinero, y detesta á Buonaparte, de quien es tambien detestado—En los diarios de Madrid se inserta un discurso, en que con la autoridad de Epitecto, se recomienda la paciencia y el sufrimiento—El 26 del pasado salió de Palamos una expedicion española, convoyada por los ingleses, para ir al golfo de Leon, tomar la Novella, pasar á Narbona, sacar una buena contribucion, y volver locos á los franceses.

NOTICIAS.

Roma 3 de agosto—Antes de ayer se instaló el consistorio israelita de este departamento. Mr. Leone de Leone fue proclamado *Gran-Rabino* por decreto de Buonaparte. (*Cart. part.*)

Londres 11 de agosto—El *Armiston* ha llegado de China esta semana: trae cartas de Canton hasta el 13 de febrero. Los piratas continúan asolando aquellas costas, y han saqueado en poco tiempo 129 poblaciones, llevándose esclavas las mugeres y los niños. Dicese que el gobierno ha hecho armar las mugeres mas robustas, y que los mandarines les enseñan el manejo de las armas. El emperador habia mandado hacer un cálculo aproximado de los capitales en circulacion, resultando haber mas dinero que nunca en el imperio. (*Abeja del Norte.*)

Madrid 16 de setiembre—Buonaparte ha nombrado miembros de la legion de honor á los malos españoles D. Francisco Teran, comisario regio en Extremadura, D. César Gonzalez y D. Francisco Xavier Hore, oficiales de artilleria, por su conducta infame en la defensa de Badajoz contra el ejército aliado. (*Cart. part.*)

TRIBUNALES.

El Sumario contra el editor del Robespierre español se ha devuelto concluso al consejo de Castilla por el marques de Piedrasblancas.

PARTES TELEGRAFICOS DE LA LINEA.

Dia 29.—Desde las 12 de ayer á las de hoy. Continúan los mismos trabajos en ambas líneas. Ha pasado del Puerto de Santa María á Xerez una columna enemiga de unos 20 hombres.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 29. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de Marin pat. esp. Carmen con sardinas y cebollas, en 7 dias: declara su patron haber oido en el puerto de su salida que á Vigo habian llegado varios buques de grra. esp. cuyo número clase y nombres ignora: de Cartaya l. esp. Jesus Nazareno, con verduras.

CÓRTESES.

Dia 29.—Parte de Sanidad: el dia 27 fueron enterrados 13 cadáveres.

El diputado de Ibiza presentó una representacion en que solicitaba se tuviesen presentes los fueros particulares de aquella isla—Se acordó pasase á la comision de constitucion para los efectos que convengan.

Se leyó la minuta de decreto sobre el nuevo arreglo del monte-pio militar de oficiales; sargentos y soldados.

Continuacion del manifiesto de la junta Central.

Los puntos en que podia afianzarse la defensa de Cádiz, se pusieron inmediatamente en estado de resistir los embates del enemigo: se trabajó en las baterías de Gallineras, en adelantar la fortificacion de San Fernando, y en el puente de Suazo; y sino tuvieron todo el adelanto y perfeccion que se deseaba, fué por falta de brazos; pero de ninguna manera por morosidad, ó falta de auxilios del gobierno. Tuvo este que condescender con el deseo general, en cuanto á la fortificacion de otros pueblos, que aunque por su localidad no la admitian, el que no se dixese que se descuidaba en lo mas minimo su defensa, obligó á la junta á tales operaciones. A pocos dias de instalarse, decretó el armamento de 5000 hombres de infanteria, y 500 caballos, y al efecto no omitió providencia, ni perdonó fatiga que pudiera contribuir al logro de tan saludable resolucion; bien que se halló contrariada con la multitud de excepciones que exponian los comprendidos en ella, y porque faltaron los presupuestos sobre que descansaba; pues al hacerla se contaba con una poblacion de 10 millones de almas en las provincias libres, y con la union de los portugueses, como tan interesados en nuestra causa; cuyos datos sufrieron una alteracion considerable por la ocupacion de muchas de las provincias.—Para la formacion de cuerpos de caballeria se decretó una rigorosa requisicion de caballos y aun se hizo por traerlos de Berberia. Para surtir de fusiles á los ejércitos se establecieron fabricas en diferentes puntos de la península, que no progresaron por falta de artífices, y se ofrecieron premios al que los introduxese de su cuenta...

(Se suspendió la lectura.)

Los señores Ric, Polo, y Arnarez, diputados de Aragon, manifestaron que dudaban si están ó no comprendidos los defensores de Zaragoza en lo acordado ayer sobre la proposicion del señor Melgarejo; y en su consecuencia pedian, que se declarase que el juramento prestado por aquellos ilustres defensores no les sirva de obstáculo para ser regentes, consejeros de Estado &c. Quedó admitida á discusion, y se mandó pasar á la comision que entiende en el expediente formado sobre este particular.

Se leyó la proposicion del señor cura de Algeciras en cuanto á remover de los empleos á los que no merezcan la confianza pública &c. (Redactor núm. 137) y se acordó pasase á la citada comision.

Advirtió un señor diputado que nada se decia de los eclesiásticos, siendo así que muchos han auxiliado al enemigo, y cooperado al logro de sus pérfidos proyectos; y que pues se trataba de hacer justicia no debia perderse de vista esta consideracion.

El señor Bahamonde hizo una adiccion á la proposicion del señor Melgarejo, concebida en estos términos: "Que por un decreto queden suspensos de sus cargos todos los funcionarios públicos que hubiesen jurado al gobierno intruso, ó auxiliádole de alguna manera, á no ser que

justifiquen haberlo hecho por fuerza, ó que en poder de los enemigos han prestado buenos servicios á la patria; cuya averiguacion quedará á cargo del celo del consejo de regencia.

—A la misma comision.

El señor Oliveros propuso; que los empleados que permanezcan en poder del enemigo, cesen en sus empleos luego que evacue este el país en que se hallaren, á no ser que hayan hecho grandes y buenos servicios en favor de la patria, cuya determinacion la cumplirán los generales en jefe ó capitanes generales de provincia.—Pasó á la misma comision.

El señor Uria pidió que queden excluidos de los empleos de vireyes, intendentes, oidores, y otros en América los juramentados por el gobierno intruso que le hayan obedecido.

A propuesta del señor Luxan se acordó: que se pase todo lo concerniente á este asunto á la comision donde obran los antecedentes, para que en su vista, y de las proposiciones hechas por los señores diputados, proponga lo mas conveniente con la brevedad posible.

Dia 48 de la discusion de Constitucion.

Con referencia al número de individuos que han de componer el consejo de Estado. expuso el señor conde de Toreno que le parecia excesivo el de 40, pues los negocios quedarian muy repartidos ya entre la diputacion de Córtes, ya en la gubernacion del reino, y ya en los demas ministerios del despacho; mucho mas debiendo haber un consejo privado; en cuya virtud opinó que quedase reducido á 24, ó 30 rebaxándose proporcionalmente de las clases designadas para componerle el exceso que resulta. . . Los Sres. Villanueva, Aner, Gordillo y otros expusieron lo que tuvieron por conveniente para esclarecer el punto; y puesto á votacion resultó aprobado: Que el consejo de Estado se componga de 40 individuos, segun el tenor del artículo 230 del proyecto que se discute.

(Se levantó la sesion.)

Artículo comunicado.

Uno de los mayores errores que hemos cometido en el curso de nuestra gloriosa revolucion ha sido contemporar, favorecer, ó por mejor decir, sostener en sus empleos todos los antiguos funcionarios.

Muchos de estos, sin atreverse á decidir sobre el partido que deberian tomar, se mantuvieron neutrales; otros habiendo tomado plaza del gobierno intruso, le abandonaron despues, y se vinieron entre los patriotas á mejorar de suerte, y no á otra cosa; porque conociendo los enemigos su ineptitud, los despreciaron como merecian, y aburridos buscaron su consuelo en el seno de una patria á quien torpemente abandonaron.

Se ha visto con escándalo reponer en sus empleos á hombres que se han estado con los franceses uno y dos años contribuyendo con sus servicios al logro de las usurpaciones y atrocidades de estos bárbaros: y lo que es mas triste, se ha visto al frente de los primeros destinos una porcion de juramentados de José, contra quienes ha clamado sin cesar la opinion pública.

De esta conducta impolitica han resultado males incalculables; porque debilitada la fuerza moral del gobierno á impulsos del descrédito que tenian sus agentes, no ha podido ménos de resentirse el giro de los negocios, que han sufrido toda la lentitud que nos es característica, unida á la resistencia que hallaban las disposiciones del gobierno por la desconfianza que inducian los conductos por donde se comunicaban.

A esta causa, entre otras, puede atribuirse el infeliz estado á que nos vemos reducidos, y que seguramente no era de esperar, si los pasados gobiernos se hubieran penetrado de que el medio de hacer progresar la revolucion era apartar á un lado los empleados necios, (que son muchos) los irresolutos é indecisos, (que no son pocos) los que traian su origen del inmundo Godoy, (que nunca podian ser buenos) los poltrones y rutineros; (de quienes nada podia esperarse) los débiles y apocados, (gente absolutamente inútil para nuestra grande empresa) y los sospechosos, y señalados como amigos de Buonaparte; porque de ellos todo lo malo debia presumirse.

Se necesitaban, pues, para llevar á cabo la grandiosa obra comenzada, sujetos de un patriotismo decidido, á quienes racionalmente no se pudiera tachar ni de pusilamididad; ni de condescendencia con el gobierno intruso: sujetos cuya existencia dependiese del buen éxito de la revolucion, y que por lo mismo se hallasen comprometidos á sostenerla á todo trance: así trabajarían sin cesar, atenderían al que lo mereciera, y no se rodearían de bribones y holgazanes, que andan á caza de sueldos y pensiones, aunque con la protesta interior de no servir de nada á su patria.

Esto mismo, aunque no se si tarde, lo han conocido muchos; y ya el Congreso nacional se ocupa seriamente en poner un pronto remedio á los males que las nimias condescendencias, los influxos, y me atrevo á decirlo, la sórdida intriga, nos han causado. Decir que nos hemos de salvar con las mismas manos que nos lanzaron al principio, es una quimera, es un desatino, es querer cosas imposibles.

Algunos, que han nacido para poco, creerán que tales reformas son impracticables; pero todo se vence con la fuerza de la razon, y á todo obliga la necesidad. Enhorabuena que se trate con toda consideracion al que haya tenido la desgracia, ó la flaqueza de jurar al gobierno frances: no es justo que seamos verdugos de nuestros semejantes; pero aun lo es ménos que lo seamos de la patria: asístase á esa clase de hombres con lo que permitan las urgencias del día; pero de ninguna manera se les conserve en unos destinos que exigen la confianza pública, sin la cual es imposible que se halle bien servido el Estado. Ellos mismos, si desean el bien, deben alegrarse de que se tome esta medida tan necesaria; porque por experiencia sabrán que si no los detesta el pueblo, á lo ménos los mira con desprecio.

Urge mucho que para los primeros empleos se elijan individuos de acreditado celo, probidad y luces exigiendo de ellos una absoluta responsabilidad, pero facultándolos para que se

auxilios de subalternos de su confianza, pues de otro modo las mejores intenciones de los gefes quedarán malogradas por la torpeza, ó malicia de sus dependientes; y no de otro modo, que concediéndole aquellas facultades puede salir responsable del desempeño exácto de sus deberes cualquier funcionario público. Esto servirá grandemente para despejar los establecimientos de la gente inútil de que abundan, y sustituyendo á ella otra laboriosa, ilustrada y á propósito se lograrán dos cosas muy buenas: la 1.^a el exácto despacho de los negocios; y la 2.^a un ahorro considerable de sueldos; pues es sabido que un hombre instruido puede hacer lo que hacen ocho ó diez empleados de rutina, que sin otro saber que mal leer y escribir, ocupan escandalosamente las oficinas, y usurpan (porque no lo merecen) unos sueldos que debieran disfrutár otros beneméritos mas útiles al Estado.

No se diga que es difícil encontrar de pronto hombres de mérito competente para realizar tan interesante reforma: búsquense por todos los medios, y es seguro que no dexarán de encontrarse. (*) Mientras los empleos sean solicitados, y no los hombres para los empleos; mientras haya que hacer besamanos y cortesías á los ministros, á los oficiales, y aun á los porteros de las secretarías; mientras haya que valerse del influxo de un poderoso, ó de la mediación de una cortesana, ó damisela, no se esperen que los cargos públicos esten desempeñados con la dignidad, desinterés y circunspección que corresponde, y que son el presagio cierto del buen sistema administrativo sobre que ruedan las determinaciones de los gobiernos justos, que aspiran á hacer la felicidad de los que se entregaron á sus cuidados y reposan á su sombra.— F. A.

(*) A este propósito no puedo ménos de recordar un exemplo de que tengo noticia, y el cual servirá para confirmar lo que llevo sentado. . . . Cuando la junta Central trató en Sevilla de restablecer varias corporaciones para dar vado á los negocios del gobierno, conoció la necesidad de contar entre aquellas la contaduría general de Indias, por la gravedad y naturaleza de sus atribuciones. Con este fin nombró un contador general, y tuvo la fortuna de que recayese el nombramiento en un sugeto ilustrado, y de conocida probidad. Este digno funcionario, atendiendo solo al servicio público, se dedicó á buscar unos subalternos que reuniesen los conocimientos necesarios para desempeñar los espinosos asuntos de aquel establecimiento. Para ello exá-

minó escrupulosamente á cuantos se le presentaban en calidad de pretendientes, dándoles, dos ó tres expedientes delicados, y haciéndoles que produjesen sus observaciones acerca de los defectos que advertiesen en su instrucción y curso, y que dictaminasen sobre los puntos que comprendian, arreglándose á las disposiciones legales, ó reglamentarias que rigiesen en el caso: despues se cercioraba de la suficiencia del interesado, conferenciando con él, y presentándole cuestiones análogas á los negocios que se versan en dicho establecimiento, las cuales debia resolver: con esto, y con los escrupulosos informes que tomaba de la conducta, estudios y aplicación de los pretendientes, formaba el justo concepto de cada uno de ellos, y logró reunir á su satisfacción los que necesitaba para auxiliares. El gobierno, que habrá visto ya muchos trabajos de estos empleados, habrá graduado tambien si fué, ó no acertada la elección; y si por este medio pueden hallarse sugetos instruidos que sirvan al Estado con utilidad.

CALLE ANCHA.

El tribunal especial creado por las Córtes, debe celebrar sus sesiones en las casas capitulares de esta ciudad.

Cádiz. 29. ~~✓~~ Ha sufrido hoy la pena de horca Juan Bonifacio (a) Mambro. Sirvió en los corsarios franceses, y de práctico para pasar las lanchas cañoneras enemigas desde Chupiona al Puerto de Santa-Maria y caño del Trocadero.

Habiendo reclamado el coronel del regimiento de Zamora D. José Maria Bonicelli los auxilios del Illmo. cabildo de esta santa Iglesia catedral á favor del expresado regimiento, se reunió el Illmo. cabildo la noche del 22 con asistencia de los señores curas párrocos, prelados regulares, y otros eclesiásticos, acordando proporcionar lo necesario para vestir el regimiento de Zamora con la limosna de las misas que se repartirían entre los Srs. sacerdotes del clero secular y regular, buscando desde luego el Illmo. cabildo con su crédito la suma necesaria, que en efecto ha hallado sin interés alguno, y debe ser reintegrada por el medio expresado. Este rasgo de patriotismo hará eterno honor á los ministros de la religion, que en medio de sus extremas necesidades, han resuelto cercenar de su sustento para vestir los defensores de la patria, y han dado á las clases pudientes una muestra de cuanto ingeniosa es la piedad, y á todos los españoles un testimonio de cuanto deben á la religion y á sus ministros.

☞ En el núm. anterior col. 3.^a lín. 48 ha nombrado, léase nombró en 1777.

Imprenta del Estado-mayor general.